



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE
Instituto Superior de Educación Física
"Abanderado Mariano Grandoli"
Dirección General

Resolución N° 1204

Rosario, 28 de mayo de 2024

Visto:

La necesidad de re-adequar el período de mandato de los próximos Consejeros, y de no alterar el funcionamiento Académico-Administrativo

Que conforme al Art. 14 del Dto. 531/89 la duración del cargo de los Consejeros en sus funciones es de un año;

La proximidad al vencimiento de dicho plazo;

Considerando:

Que en reunión de Consejo Superior del día 27 de Mayo se trató el tema y se decidió por unanimidad la extensión del mandato hasta Agosto o Septiembre del corriente según sean las elecciones;

Por Ello:

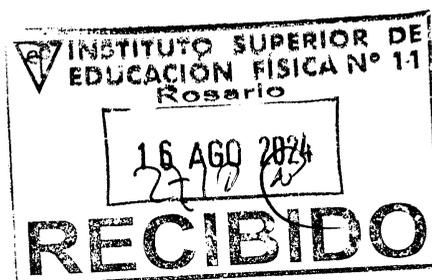
El Consejo Superior del
Instituto Superior del Educación Física N° 11
"Abanderado Mariano Grandoli"

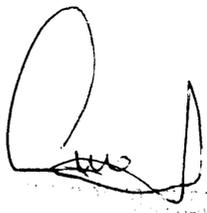
Resuelve:

1-Prorrogar el mandato de los Consejeros hasta agosto o septiembre del corriente según éste Consejo fije fecha de elecciones para continuar con normalidad y en cumplimiento con el Estatuto que regula el funcionamiento de los Consejos de la Institución.

2-Publiquesse, comuníquese y archívese.


PABLO VIGUARDO
Secretario/a
Consejo Superior




Presidente
Consejo Superior